

“Derecho y género”.

Curso electivo

2 sesiones semanales

Créditos: 4.

Profesora María Angélica Figueroa Q.

Colaboradora: Abogada Dra. Claudia Iriarte R.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

Este curso tiene por objeto abordar el fenómeno jurídico en el ámbito del derecho occidental, desde la perspectiva de la teoría de género. El Derecho está influido por la estructuración del orden social; que regula; los ordenamientos jurídicos receptionan y expresan en sus principios y normativas, prescripciones de dicho orden social. Una de las manifestaciones más claras de este fenómeno es la forma como se expresa en el derecho, el sistema social de género, esto es, el orden social fundado en el sexo, particularmente en la determinación del sujeto jurídico y la construcción del sistema jurídico que a partir de éste se realiza. El estudio de la interacción entre orden social de género y derecho, es fundamental para comprender exclusión e igualdad jurídica de los sujetos.

Por tanto específicamente se busca que el alumno

- 1.- Comprenda la perspectiva de género como campo del conocimiento y conozca su aplicación como metodología de análisis en el ámbito de las ciencias jurídicas.**
- 2.-Aprenda a utilizar las herramientas conceptuales y metodológicas propias del análisis de género en su aplicación del análisis crítico del derecho.**
- 3.-Conozca y comprenda el proceso histórico de exclusión de la ciudadanía de las mujeres y del desarrollo del movimiento feminista y su planteamiento respecto de la igualdad.**
- 4.- Comprenda la relación entre derecho y género**
- 5.-Conozca el desarrollo actual de los principales planteamientos ius feministas para la superación de la discriminación de género.**
- 6.- Integre la perspectiva de género a fin de habilitar abogados calificados en la intervención ante situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres.**

Metodología. Se utilizan **distintas metodologías**, tanto en la **enseñanza** como en las **evaluaciones**, todas ellas destinadas a lograr en el estudiante el **desarrollo de la capacidad de razonamiento analítico**, que lo habilite para formular, de modo preciso y eficiente, un **juicio propio y crítico en la argumentación jurídica**. Con este objeto se imparten **clases expositivas**, ilustradas con **diapositivas** destinadas a desarrollar el programa del curso, se leen y analizan capítulos seleccionados de libros, artículos o sentencias destinadas a discutir temas controversiales y se analizan casos reales. Participarán en algunas sesiones, la profesora Cecilia Medina, profesora emérita, especialista en Derecho Internacional de los Derechos Humanos; la Profesora Lorena Lorca, profesora asociada del Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho, especializada en la defensa de los derechos de personas transexuales y la profesora asociada Myrna Villegas intervendrá, desde la perspectiva penal en el tema de violencia de género en el que desarrolla investigación.

Asistencia En esta cátedra se considera indispensable la presencia del alumno en clases, más allá de razones reglamentarias, a fin de realizar las clases como reuniones de trabajo, participativas y formativas, pero no se excluye de examen por falta de asistencia.

Evaluaciones. Se hará el número de evaluaciones establecidas por el reglamento en las fechas dispuestas por la Dirección de Escuela, con la ponderación que corresponda de acuerdo a la normativa.

Ayudantes El curso cuenta con ayudantes alumnos, reglamentariamente nombrados y que colaboran con los estudiantes en la preparación de trabajos, análisis de lecturas, preparación de debates y discusión de materias tratadas en clases que sean requeridas por los alumnos.

Material de estudio. Se cuenta con un folleto con una selección de textos que está disponible en la Central de Apuntes de la Facultad.

Distribución de materia de clases (24 clases)

Prof. M. A. Figueroa Módulos 1, 3, 4, 5, completos, y (6.2), (7-1), (8-1)

Claudia Iriarte, Módulos, 2 completo y (7-2), (7-3), (7-4) (8-2)

Prof. Myrna Villegas, Módulos (5-2) (6-1) 1 clase, Prof. Lorena Lorca, Módulo (7-4) 1 clase.

Programa curso electivo Género y Derecho -2019.

Profesora: María Angélica Figueroa Q.

1.- Introducción.

1. 1. Naturaleza y objetivo del curso.
1. 2. Feminismo. Concepto.
1. 3. El movimiento social feminista y sus etapas de evolución.
- 1.4. Feminismo y derecho. ¿Cómo se relacionan?
1. 5. Feminismo y su desarrollo en el derecho occidental.

2.- Propuesta feminismo igualitario

- 2.1. Los inicios del movimiento feminista, la toma de conciencia sobre la desigualdad de trato de las mujeres y la primera organización del movimiento.
2. 2. Los objetivos del movimiento feminista.
- 2.3. Los fundamentos en el derecho de igualdad.
- 2.4. La relación entre feminismo y la concepción jurídica de la Modernidad liberal.
- 2.5. Democracia y feminismo. Los presupuestos jurídicos de los derechos humanos y específicamente del principio de igualdad.

3.- Derecho chileno y feminismo igualitario. 1870 hasta 1970.

- 3.1. Derecho Civil: persona, capacidad jurídica, derecho de familia, matrimonio y sucesiones.
- 3.2. Derecho laboral: derecho al trabajo y capacidad jurídica de la mujer trabajadora.
- 3.3. Derecho Penal.

4.- La teoría de género.

- 4.1. Filosofía existencialista y evolución del feminismo.
- 4.2. Psicología, antropología, sociología y su influencia en la teoría del género.
- 4.3. El contenido de la teoría del género.
- 4.4. Teoría del género y Jus feminismo. La diferencia como criterio de asignación y constitución de derechos. El principio y derecho de no discriminación. La discriminación estructural.

5.- La teoría de género y los desafíos que plantea al derecho chileno. Algunos cambios legislativos a partir de 1990.

5.1. Violencia de género. El proceso de su penalización. Ley 19.325 de 1994 sanciona actos de violencia intrafamiliar, ley 20.066 de 2005 violencia intrafamiliar y ley 20.480 de 2010 establece el femicidio.

5.2. Los cambios en el derecho penal. (Ley 19.617 de 1999 modifica el Código Penal en materias relativas al delito de violación, ley 19.927 de 2004 modifica Código Penal en materia de delitos de pornografía infantil, ley 20.507 de 2011 referida al tráfico ilícito y trata de personas y ley 21.030 de 2017 despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales.)

5.3. Discriminación de género y acceso femenino al trabajo reformas legales (ley 19.250 de 1993 que deroga la norma que prohíbe a las mujeres el trabajo en faenas mineras subterráneas, 20.005 de 2005 tipifica y sanciona el acoso sexual, 20.545 de 2011 permisos parentales y 20.764 de 2014 conciliación vida laboral y familiar)

5.4. La discriminación en materia civil y los cambios legales (sujeto jurídico, capacidad, familia y discriminación estructural).

5.5. Los nuevos temas del feminismo y el derecho; recepción en el orden jurídico nacional:

- Derechos y homosexualidad masculina y femenina. Ley 20.609 “Establece medidas contra la discriminación”
- Transgénero y derecho. Derecho a la identidad de género. Ley 21.120 sobre identidad de género.

6.- El derecho internacional de los derechos humanos y los derechos de género.

6.1. La propuesta inicial en materia de derechos humanos y mujeres. Periodo 1948 a 1980.

Convenciones y conferencias internacionales de Naciones Unidas referidas a la mujer.

6.2 La CEDAW, contenidos, fundamentos jurídicos y derecho interno chileno.

6.3. La teoría de género y su vinculación con el derecho internacional de los derechos humanos.

Conferencias de Naciones Unidas 1990 a 2010.

6.4. La Convención Belem do Para contenidos, fundamentos jurídicos y derecho interno chileno.

6.5. La jurisprudencia de la Corte Interamericana y el criterio de género.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.

AMOROS, CELIA y COBO, ROSA. “Feminismo e Ilustración”. Teoría Feminista: de la Ilustración a la globalización. De la Ilustración al segundo sexo, tomo I, Minerva, Madrid, 2005.

ARNAUD-DUC, Nicole. “Las contradicciones del derecho”. En: DUBY, GEORGES y PERROT, MICHELLE. Historia de las mujeres. Tomo 7. Editorial Taurus, Madrid, 1993.

BARRÈRE, MARÍA DE LOS ÁNGELES. “Iusfeminismo y Derecho antidiscriminatorio: Hacia la igualdad por la discriminación”. En: MESTRE I MESTRE R. (coordinadora) *Mujeres, derechos y ciudadanías*. Edit. Tirant lo blanch, Valencia, 2008.

BARRÈRE, MARÍA ÁNGELES. “Género, discriminación y violencia contra las mujeres.” En: LAURENZO, Patricia; MAQUEDA, María Luisa y RUBIO, Ana, coordinadoras. Género, violencia y derecho. Ediciones del puerto, Buenos Aires/Argentina. Ediciones del puerto, Buenos Aires/Argentina, 2009.

BODELÓN, ENCARNA. “Dos metáforas para la libertad: igualdad y diferencia”. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez* 36 - 2002. España.

DE CABO MARTÍN, CARLOS. “El sujeto y sus derechos”. *UNED. Teoría y realidad constitucional n°7 primer semestre*, 2001.

ESQUEMBRE VALDES, MARÍA DEL MAR. Ciudadanía y Género. “Una reconstrucción de la triada de Derechos Fundamentales”. En: MONEREO ATIENZA, CRISTINA Y MONEREO PÉREZ, JOSÉ LUIS (Directores y coordinadores), *Género y Derechos Fundamentales*, Editorial Comares, Granada, 2010.

GRAZIOSI, MARINA. “El derecho frente a la violencia «de género»” En: LAURENZO, Patricia; MAQUEDA, María Luisa y RUBIO, Ana, coordinadoras. Género, violencia y derecho. Ediciones del puerto, Buenos Aires/Argentina. Ediciones del puerto, Buenos Aires/Argentina, 2009.

FERRAJOLI, LUIGI. “Igualdad y diferencia” En: *Derechos y garantías. La ley del más débil*. Editorial Trotta, Madrid, 2004.

FLORES, ONA y NASH, CLAUDIO. *Iniciativa Latinoamericana para el avance de los derechos humanos de las mujeres II. Mujeres, Ciudadanía y Multiculturalismo*. Universidad de Chile Facultad de Derecho Centro de Derechos Humanos. Santiago, 2011.

FRIES MONLEÓN, LORENA y LACRAMPETTE POLANCO, NICOLE. “Feminismos, género y derecho”. En: Lacrampette P., Nicole. (Editora) *Derechos Humanos y Mujeres: Teoría y Práctica*. Universidad de Chile Facultad de Derecho Centro de Derechos Humanos. Santiago, 2013.

MACKINNON, CATHERINE. “Hacia una Teoría Feminista del Estado”, Cátedra, Madrid.

MEZA-LOPEANDÍA, MATÍAS. “Cambio de sexo registral. Análisis de la sentencia de la Corte Suprema. 29 de mayo 2018” Ediciones del Congreso nacional de Chile. Bcn-junio 2018

OLIVA, ASUNCIÓN. “Debates sobre el Género”. En: AMORÓS, CELIA Y DE MIGUEL, ANA (eds). *Teoría Feminista: de la Ilustración a la globalización. De los debates sobre el género al multiculturalismo, Tomo III*, Minerva, Madrid, 2005.

PATEMAN, CAROLE. “Críticas feministas a la dicotomía público/privado”. En: CASTELLS, CARMEN (comp.). *Perspectivas feministas en teoría política*. Paidós, Barcelona, 1996.

PERROT, MICHELE y MARTIN-FUGIER, ANNE. “Los Actores”. En: ARIES, PHILIPPE y DUBY, GEORGE (dirección), Historia de la vida privada. De la Revolución francesa a la Primera Guerra Mundial, Tomo 4. Taurus, Madrid.

PULEO, A. *La ilustración Olvidada: la polémica de los sexos en el siglo XVIII*. Anthropos, Barcelona, 1993.

RUIZ, ALICIA EC. (Comp). Identidad femenina y discurso jurídico. Editorial Biblos, Buenos Aires, 2000.

VALCÁRCEL, AMELIA. *Feminismo en el Mundo Global*. Ediciones Cátedra, Universitat de Valencia, Instituto de la Mujer, 1ª edición, Madrid, 2000.

Legislación e Instrumentos Internacionales.

Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), ONU, de 1979.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer “Belem do Pará”.OEA

Ley 20.609, Chile, Prohíbe la discriminación arbitraria.

Ley 21.120. Chile, Derecho a la identidad de género.

Principios de Yogyakarta sobre Orientación Sexual e Identidad de Género en la aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Bibliografía para estudio (folleto Central de Apuntes)